



## JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que para el día 23 de febrero de 2022 a las 9.00 am, está programada la audiencia pública contenida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., y el apoderado de la parte demandada SOLASERVIS SAS solicitó aplazamiento. Sírvase proveer.

Buenaventura - Valle, 28 de marzo de 2022

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO  
Secretaria.

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0164

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: NURY JOHANA GONZALEZ VALENCIA  
DEMANDADO: CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO Ltda. Y OTRA  
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2018-00045-00

Buenaventura - Valle, veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede y por encontrarse procedente la solicitud realizada por el apoderado de SOLASERVIS SAS, el Juzgado reprogramará la audiencia.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) DEL PROXIMO VEINTE (20) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para realizar la audiencia pública del artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., con el fin de agotar la etapa obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones previas, Saneamiento de Proceso, Fijación del Litigio, Decreto y Práctica de pruebas.

SEGUNDO: ADVERTIR a la parte demandante y demandada que deben comparecer personalmente a la audiencia de conciliación y su inasistencia les acarreará las consecuencias previstas en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

JUZGADO 2 LABORAL  
DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En ESTADO  
ELECTRÓNICO se  
notifica a las partes el  
auto anterior.